



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0019335/2017

Córdoba, 16 NOV 2017

VISTO

La RD 1817/17 por la cual se justifica con goce de haberes las inasistencias del 16 al 17 de noviembre del corriente año, a la Lic. Olga Puente de Camaño, en su cargo y función de Vicedecana y en su cargo docente de Profesora Titular, semidedicación, de la Cátedra de Psicología y Penología, para participar como Disertante en el XIX Congreso Latinoamericano de Psicología Jurídica y Forense: Problemáticas Actuales y Prácticas Innovadoras, que se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de su estancia en la ciudad de Buenos Aires, la Sra. Vicedecana concurrirá a una reunión en el Ministerio de Salud de la Nación, Dirección Nacional de Salud Mental, el día 17 de noviembre del corriente año.

Que atento a ello es necesario disponer del pago de viáticos correspondientes a un día.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Comisionar a la Sra. Vicedecana de la Facultad de Psicología, Lic. Olga Puente de Camaño, para participar en representación de esta Facultad en la reunión en el Ministerio de Salud de la Nación, Dirección Nacional de Salud Mental, el día 17 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º: Disponer el pago de un día de viáticos a la Sra. Vicedecana Lic. Olga Puente de Camaño, correspondiente al día 17/11/2017, en un todo de acuerdo a los Considerandos.

Artículo 3º: Imputar dicha erogación con cargo a recursos propios en dependencia.

Artículo 4º: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1918

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA